



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO**  
Medellín, Dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

**AUTO QUE APLAZA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**

Proceso: Ordinario de Primera Instancia.  
Demandante: **FANNY ESTHER GONZÁLEZ CAMARGO**  
Demandado: **HERNÁN DARÍO PALOMAREZ**  
Radicado: 05001-31-05-008- **2021-00438**-00

En atención al memorial allegado al despacho por el Dr. GABRIEL JAIME RODRÍGUEZ ORTÍZ, apoderado de la parte actora, mediante el cual requiere el aplazamiento de la audiencia programada para el día 13 del presente mes y año en el Proceso Ordinario laboral de la referencia; toda vez, que no le fue posible ubicar a la demandante. Se accede a ello.

Con el fin de realizar la audiencia antes mencionada, se señala el día TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la Plataforma LIFESIZE.

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

**NOTIFIQUESE,**

  
**PATRICIA CANO DIOSA**  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.  
Medellín  
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 20 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 19 DE FEBRERO de 2024 a las 8 a.m.  
  
**OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO**  
El Secretario